

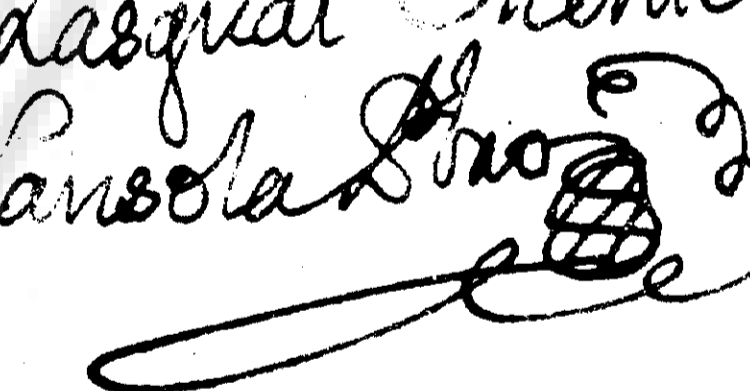
1785.
Sio 7 N.º sup.º

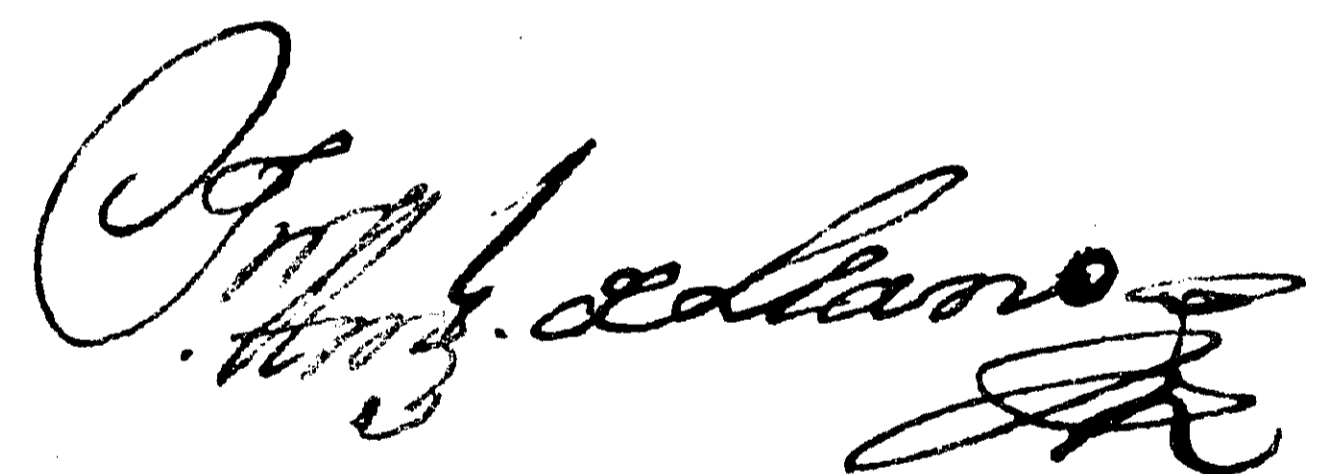
Como Senor

C-15
leg VII, n.º 1

Senor

Cumpliendo el encargo de la segunda comision de
utilidad. somos de dictamen que D. Luis Fernandez,
des, ha colocado con novedad las canillas de seda de
varios colores en el quadro; pero que esta no es de
utilidad para promover los objetos, cuyo adelantam-
miento se ha propuesto la M.ª Sociedad; y por esto,
juzgamos que no se le deve dar otro premio, que
agradecerle la prolixidad con que ha dispuesto la
agradable vista que presenta el quadro. Este se de-
beria, y la M.ª Sociedad puede por si acordar lo
que tuviere por conveniente en presencia de las
razones de utilidad que expone dicho D. Luis
Fernandez. Valencia á 2 de Enero 1785.

D. D. Pasqual Vicente
Secretario de la M.ª S.



Rafael Barrena Clavero